

AL DEBATE ENTRE FEDERALISMO Y CENTRALISMO, EL PROCESO DE LA MARCHA DE MÉXICO LO DEFINIÓ YA, CON VENTAJA PARA EL SISTEMA DE LA FEDERACIÓN, A PESAR DE TODO

## *Nuestra Constitución y* **Penélope**

EL SRIO. DE GOBERNACIÓN VOLVIÓ A PLANTEAR EL TEMA; MIENTRAS, LA CTM PRETENDE CENTRALIZAR AÚN MÁS NUESTRA JUSTICIA LABORAL



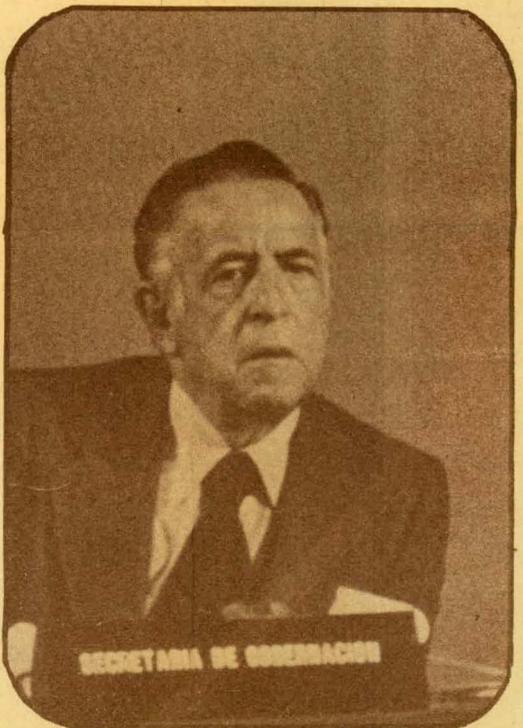
En el ámbito de la justicia laboral, un reclamo antiguo de las organizaciones de trabajadores, aun las encabezadas por dirigentes despegados de su base, consiste en lo que se llama la "federalización" de los tribunales obreros, que es en realidad una extensión del poder central sobre ámbitos reservados a los gobiernos locales. Ello es así porque, presuntamente al menos, es más difícil que los poderes regionales influyan determinante sobre los funcionarios designados desde el centro que sobre los empleados de la casa de gobierno local.



En Querétaro, el 5 de febrero, el presidente López Portillo, estuvo con los miembros de su gabinete y con los gobernadores de los estados.



Ricardo García Sáinz había reiterado el anuncio de que se reducirían los subsidios federales a los gobiernos locales.

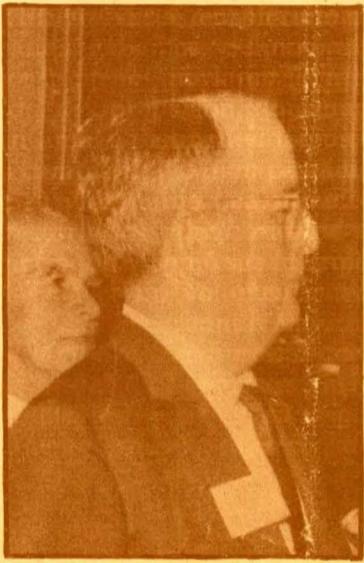


La proclama federalista de Reyes Heróles no es un puro ejercicio retórico; atiende a realidades apremiantes.



# GRUPO NOSTRO: EL SECUESTRO DE UN LIBRO ESCANDALOSO DE IRMA SALINAS ROCHA, EL CÓDIGO PENAL Y EL ASESINATO DE UN PERIODISTA ALLÁ EN SINALOA; HAY DOS VARAS Y DOS MEDIDAS

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



Eugenio Garza Sada... que su muerte no fue obra de guerrilleros.

Febrero loco estuvo marcado por dos acontecimientos que afectan a las posibilidades de informar y de expresarse. Por un lado, se tuvo noticia de que un libro fue secuestrado por la Procuraduría General de la República, sin que mediara informe público ni explicación oficial. Y por otro lado cayó abatido a tiros, presuntamente por traficantes de drogas, un periodista sinaloense, el tercero que muere en Culiacán en circunstancias trágicas en los últimos seis meses.

Ambos hechos son indicativos de los obstáculos a la expresión y a la libre difusión de las ideas que no son tan remotos como a veces quisiéramos creerlo. La acción de la Procuraduría no parece tener ningún sustento legal, y aún si de adujera alguno, la falta de coherencia con otras actitudes del mismo órgano hace sospechosa la actuación vinculada con la obra cuya circulación fue impedida.

Se trata de un libro escrito por la rica heredera Irma Salinas Rocha. La autora causó ya estremecimientos por una obra anterior, de ninguna calidad literaria y notoria timidez política, titulada "Tal cual", en la que, a pretexto de una autobiografía que sólo interesaría a sicoanalistas o sus pacientes, deja traslucir algunas cuestiones de orden político y sociológico importantes para el estudio de la clase dirigente en Monterrey.

Doña Irma Salinas Rocha, que tiene pleno derecho y vivir su vida como quiera hacerlo, y lo tiene también para contarla a quien quiera leerla, se propuso ir más allá de lo meramente anecdótico y escribió una segunda obra. "Grupo nostro", la llamó, la hizo imprimir en España y se disponía a ponerla a circular en México cuando vino la policía judicial federal y se apoderó de los ejemplares.

Naturalmente, no de todos los ejemplares. Andan por allí

algunos. Yo mismo he podido leer uno de ellos. No importa mucho, por ahora, detenerse en el contenido, porque la naturaleza de algunas de sus partes parece de tal modo fantástica, que es preciso poner el libro en salmuera antes de suponer verídico cuanto allí se dice. De todos modos, el que un libro sea mentiroso no ha sido, hasta ahora, razón para que la policía lo secuestre. Circulan muchos que adolecerían de ese mismo defecto y nadie se ha ocupado de ellos.

Pero es que, se asegura, en el libro se profieren calumnias, afirmaciones sin fundamento, expresiones de extrema ligereza, que involucran a una gran cantidad de personas, a las que se hiere en su fama y en su buen nombre. En efecto, hablar de los defectos personales de algunos prohombres de la iniciativa privada y del gobierno local y federal, hasta afirmar que la muerte de Eugenio Garza Sada no fue obra de guerrilleros de extrema izquierda, sino resultado de una maquinación de la propia familia de don Eugenio, puede entrañar la comisión de delitos. Pero no parece que para evitar la vulneración del orden jurídico, realizada a través de tales delitos, haya obrado así la Procuraduría.

Si a este órgano del gobierno federal le produjeran escozor oficial las publicaciones donde se difama y se calumnia, no le faltaría material para proceder. En la década anterior han sido impresos, y aún se venden hoy en las librerías, panfletos de carácter vil. Pienso, por ejemplo, en "El móndrigo", atribuido a un miembro del Consejo Nacional de Huelga de 1968; las "Memorias de un halcón", presuntamente escritas por un participante en la represión de 1971; y dos obras destinadas a enlodar los nombres de don Daniel Cosío Villegas y don Julio Scherer García.

No puede argüirse, por parte de los responsables presentes de las funciones en la Procuraduría, que tales obras se editaron en tiempos pretéritos, porque todavía hoy se encuentran en el comercio, por lo menos algunas de ellas. Seguramente no ha de ser imposible averiguar su origen, pues cualquier propietario de librerías puede